

REGISTRO DE TÉCNICOS EN RADIOCOMUNICACIÓN

Adjuntando digitalmente los documentos siguientes:

- a) Documento Personal de Identificación -DPI- En su Anverso y Reverso;
- b) Currículum Vitae;
- c) Fotografía (3.5 X 4.5 cm)
- d) Al menos uno de los siguientes documentos:
 - d.1) Título de técnico extendido por instituto y/o academia especializada;
 - d.2) Carta de trabajo que respalde la experiencia del solicitante



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



REGISTRO DE TÉCNICOS EN RADIOCOMUNICACIÓN

Tiempo estimado de resolución del trámite:

El tiempo estimado para la gestión integral del trámite es de aproximadamente ocho (8) días, contados a partir del ingreso de la solicitud, hasta su finalización. Como resultado del proceso, se emitirá la constancia respectiva y el carné, según proceda.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

